OTROSÍ No 001

CONTRATO No IP – 013 DE 2023

CONTRATO DE OBRA No IP 013 DE 2023	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA ZONA I, AMBITO JARDIN EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE –EDESO-
CONTRATISTA CEDENTE	LUIS ALBERTO ACEVEDO ESCOBAR
NIT	71.685.662-3
CONTRATISTA CESIONARIO	UNION TEMPORAL JARDÍN
NIT	901.738.509-3
REPRESENTANTE LEGAL	FARITH OTALVARO CASTRO
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1080-06-09-026-2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($10.255.141.758.00). AU INCLUIDO.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
OTROSI No 1 ACTUAL	**PRÓRROGA** POR OCHENTA Y NUEVE (89) DIAS ES DECIR HASTA EL 30 DE MARZO DE 2024

Entre los suscritos a saber, MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 42.783.104, quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO", Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT 900.974.762-8, conforme a lo establecido en el Decreto de nombramiento No 002 del 01 de enero de 2020, quien se encuentra facultada para la celebración y modificación de contratos conforme a los Estatutos (Acuerdo No 011 de 2019) y Manual de Contratación (Acuerdo No 017 de 2022) de la Edeso y quien para todos los efectos del presente contrato se denomina El CONTRATANTE, de una parte, y de la otra, UNION TEMPORAL JARDÍN., a, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT 901.738.509-3, representada legalmente por el señor FARITH OTALVARO

Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.

www.EDESO.gov.co

CASTRO identificado con Cedula de Ciudadanía 98,515,688 y quien actúa en calidad de CONTRATISTA, se ha convenido celebrar el presente otrosí No 001 al contrato No IP-013 de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el municipio de Rionegro suscribió con la Empresa De Desarrollo Sostenible -EDESO el Contrato Interadministrativo No. 026 de 2021, el cual se encuentra en ejecución y cuyo objeto es "*Contrato interadministrativo de administración delegada para la interventoría y la construcción del parque paisajes del agua zona I ámbito jardín y deportivo en el municipio de Rionegro*", el cual fue prorrogado y se encuentra en ejecución.

2. La Empresa de Desarrollo Sostenible "EDESO", a través de la Secretaría General, adelantó el trámite correspondiente a la Invitación Privada N° 003 de 2023 conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad, con el fin de realizar el proyecto, suscribe el contrato con la empresa LUIS ALBERTO ACEVEDO ESCOBAR, con Nit 71.685.662-3, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA ZONA I, AMBITO JARDIN EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA" con fecha de inicio del 21 de septiembre de 2023.

3. Que el 27 de julio de 2023 se suscribió la cesión de la posición contractual del contrato IP 013 de 2023 con el contratista cesionario la empresa UNIÓN TEMPORAL JARDÍN con Nit No 901.738.509-3, cuyo representante legal es FARITH OTÁLVARO CASTRO.

4. Que, la supervisión del contrato IP 013 de 2023, ve procedente prorrogar el contrato de acuerdo al aval otorgado por parte de la interventoría, tal y como se describe en la justificación que hace parte integral del presente otrosí, en los siguientes términos:

> *El Dia 23 de noviembre de 2023, el contratista ejecutor del proyecto UNIÓN TEMPORAL JARDÍN, radica comunicado a la interventoría (la cual se anexa), donde manifiesta que después de analizar el estado de la obra y las dificultades que se han presentado a lo largo de la ejecución del proyecto por factores externos, solicita una ampliación de TRES (3) MESES calendario en el plazo de ejecución, es decir hasta el 30 de marzo del 2024, esta solicitud se fundamenta en que:*
>
> • *Fue necesario el cambio de material de reposición propuesto en los diseños de base granular a un pedraplén, debido a las condiciones de baja capacidad portante del terreno (0,2), en terreno se evidenció que ese sistema de sustitución reflejaba irregularidades tipo "acolchamiento" del material luego de compactación por medio de equipos vibro compactadores; de igual forma con las asesorías de especialistas de la interventoría en conjunto de los profesionales de apoyo de la secretaría de desarrollo territorial se planteó ajuste con "pedraplén" para mejorar la capacidad portante del suelo y brindar un mejor indicador de capacidad a (0.5).*

Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.

www.EDESO.gov.co

- *Debido a que la información técnica asociada a la licencia de construcción Resolución C2 0476 del 31 de agosto de 2023 emitida por la curaduría segunda del municipio de Rionegro, se allegó a la secretaría de desarrollo territorial el jueves 14 de septiembre y esta misma información fue allegada a la Edeso el viernes 15 de septiembre, solo hasta estas fechas fue posible dar inicio a la ejecución de las arquitecturas de "Restaurante" y "Café mirador" que son del alcance de la IP-013.*

- *Fue necesario ajustar el sistema constructivos para la cimentación en pilas de forma manual, a mecánica debido a la baja capacidad portante y las socavaciones evidenciadas en la zona de café mirador, así mismo los sistemas de excavación manual de pilotes de esta zona planteaban actividades de alto riesgo para el personal de obra, por lo que fue necesario hacer el ajuste a excavación mecánica con equipo especializado para garantizar la profundidad de implante de la cimentación bajo los diseños estructurales iniciales.*

- *En correo electrónico allegado a la interventoría de la OC-006 el mismo día 20 de noviembre que se enviaron a la secretaría de desarrollo territorial y a la Edeso por parte de la secretaría de planeación el lunes 20 de noviembre de 2023, se allegó la siguiente información:*

** Aprobación revisión estructural puente zona 1*
** Factibilidad de conexión "GAS"*
** Diseño red de acueducto: se adjunta de nuevo el diseño teniendo en cuenta que EPM solicitó después de su revisión, una estación de medición donde se ubicaran los tres medidores.*
** Diseño red de alcantarillado residual: se adjunta de nuevo el diseño teniendo en cuenta que EPM solicitó después de su revisión, una caja de inspección adicional.*
** Diseño red de aguas lluvias: se adjunta de nuevo el diseño teniendo en cuenta que en la revisión por parte de la Subsecretaría de Servicios Públicos solicitaron pequeñas correcciones, igualmente se adjunta la aprobación de dicho diseño.*

Por lo anterior fue necesario realizar replanteo, ajustes y coordinación a las actividades realizadas ejecutadas a la fecha ya que en su mayoría los diseños allegados se ejecutan en subsuelo y debido a que se tratan de actividades de urbanismo y paisajismo, estas se traslapan con las redes de las edificaciones que componen el grupo de arquitecturas del proyecto Paisajes del Agua.

Así mismo la interventoría del proyecto a cargo de JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO el día 24 de noviembre de 2023 por medio de comunicación allegada a la Edeso, ratifica lo manifestado por el contratista y sugiere aprobar la prórroga de 3 (TRES) MESES propuesta por el contratista UNIÓN TEMPORAL JARDÍN, a partir del 1 de enero de 2024, hasta el 30 de marzo de 2024.

Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.
www.EDESO.gov.co

De tal forma con el fin de garantizar el seguimiento técnico, legal, administrativo, socio-ambiental y financiero de la obra es necesario dar continuidad al contrato de obra No IP-013 de 2024. Por tanto, se solicita prorrogar el contrato por (89) días es decir hasta el 30 de marzo de 2024.

5. En comité ordinario de contratación de la Edeso del 22 de diciembre de 2023, se aprobó la suscripción del otrosí No 01 al contrato No IP-013-2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA ZONA I, AMBITO JARDIN EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA",* consistente en una prórroga por el término mencionado.

6. Que, como consecuencia de lo anterior, y no existiendo impedimento legal para hacerlo, se hace indispensable suscribir el otrosí No 001 al contrato No IP-013 de 2023.

7. De conformidad con lo anterior y en aplicación al principio de la autonomía de la voluntad y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar el presente otrosí, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR EL PLAZO DEL CONTRATO No IP-013-2023, de la siguiente manera: SE PRORROGA hasta el 30 de marzo de 2024.

SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS. El contratista deberá ampliar la garantía única en las coberturas, valores y términos establecidos en el contrato primigenio, teniendo en consideración la prórroga y adición efectuadas por medio del presente documento.

TERCERA: En lo demás, el presente otrosí queda sometido a las restantes clausulas establecidas en el contrato No IP-013 de 2023.

Se suscribe por las partes en dos ejemplares del mismo tenor en Rionegro, al 29 de diciembre de 2023.

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Gerente General EDESO
Contratante

FARITH OTALVARO CASTRO
Contratista

Aprobado mediante comité extraordinario de contratación de la Edeso del 22 de diciembre de 2023	Proyecto: Sara J. Chávez Andrade	Revisó: Andrés Felipe Moreno Vásquez	Aprobó: Claritza Sánchez Cardona
	Apoyo jurídico secretaria general	Subgerente Técnico	Secretaria General

Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.

www.EDESO.gov.co

JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

Medellín 24 de noviembre de 2023 2023-006-ADM-029

SEÑORES:
Arquitecto **JOSÉ LEÓN GÓMEZ JIMÉNEZ**
P.U. Diseño e Innovación – Supervisor contrato
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO
Carrera 54 No. 56-162, Vía Fontibón.
Rionegro

Referencia: **Contrato OC-006-2023, INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUAN ZONA I AMBITO JARDÍN Y DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.**

Asunto: SOLICITUD PRORROGA CONTRATISTA DE OBRA UNION TEMPORAL JARDIN IP-013-2023

Cordial saludo,

Bajo el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en referencia y en ejercicio de la interventoría integra desarrollada en cumplimiento de la ley 1474 de 2011, se presenta el documento generado por el contratista con el consecutivo UTJ-IP13-06 de fecha 24 de noviembre de 2023; donde se solicita la Ampliación del contrato IP-013 el cual tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA ZONA 1, AMBITO JARDÍN EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.|

La interventoría ha revisado los aspectos expuestos a nivel técnico, diseños:
Citando algunos como son:

- Fue necesario el cambio de material de reposición propuesto en los diseños de base granular a un pedraplén, debido a las condiciones de baja capacidad portante del terreno (0,2), en terreno se evidenció que ese sistema de sustitución reflejaba irregularidades tipo "acolchamiento" del material luego de compactación por medio de equipos vibro compactadores; de igual forma con las asesorías de especialistas de la interventoría en conjunto de los profesionales de apoyo de la secretaría de desarrollo territorial se planteó ajuste con "pedraplén" para mejorar la capacidad portante del suelo y brindar un mejor indicador de capacidad a (0.5).

- Debido a que la información técnica asociada a la licencia de construcción Resolución C2 0476 del 31 de agosto de 2023 emitida por la curaduría segunda del municipio de Rionegro, se allegó a la secretaría de desarrollo territorial el jueves 14 de septiembre y esta misma información fue allegada a la Edeso el viernes 15 de septiembre, solo hasta estas fechas fue posible dar inicio a la

ejecución de las arquitecturas de "Restaurante" y "Café mirador" que son del alcance de la IP-013.

- Fue necesario ajustar el sistema constructivos para la cimentación en pilas de forma manual, a mecánica debido a la baja capacidad portante y las socavaciones evidenciadas en la zona de café mirador, así mismo los sistemas de excavación manual de pilotes de esta zona planteaban actividades de alto riesgo para el personal de obra, por lo que fue necesario hacer el ajuste a excavación mecánica con equipo especailizado para garantizar la profundidad de implante de la cimentación bajo los diseños estructurales iniciales.

- La construcción de senderos a lo largo del borde del rio en imnediaciones del denominado "ámbito jardín", luego de análisis por las asesorías de especialistas de la interventoría en conjunto de los profesionales de apoyo de la secretaría de desarrollo territorial, requirieron la necesidad de construir de filtros perimetrales por los senderos, debido a los sistemas de supresión en las crecientes del Rionegro, los cuales no fueron tenidos en cuenta en los diseños iniciales para mitigar dicha situación.

- En correo electrónico allegado a la interventoría de la OC-006 el mismo día 20 de noviembre que se enviaron a la secretaría de desarrollo territorial y a la Edeso por parte de la secretaría de planeación el lunes 20 de noviembre de 2023, se allegó la siguiente información:

  * Aprobación revisión estructural puente zona 1
  * Factibilidad de conexión "GAS"
  * Diseño red de acueducto: se adjunta de nuevo el diseño teniendo en cuenta que EPM solicitó después de su revisión, una estación de medición donde se ubicaran los tres medidores.
  * Diseño red de alcantarillado residual: se adjunta de nuevo el diseño teniendo en cuenta que EPM solicitó después de su revisión, una caja de inspección adicional.
  * Diseño red de aguas lluvias: se adjunta de nuevo el diseño teniendo en cuenta que en la revisión por parte de la Subsecretaría de Servicios Públicos solicitaron pequeñas correcciones, igualmente se adjunta la aprobación de dicho diseño.

Por lo anterior fue necesario realizar replanteo, ajustes y coordinación a las actividades realizadas ejecutadas a la fecha ya que en su mayoría los diseños allegados se ejecutan en subsuelo y debido a que se tratan de actividades de urbanismo y paisajismo, estas se traslapan con las redes de las edificaciones que componen el grupo de arquitecturas del proyecto Paisajes del Agua.

JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Ingeniero Civil

- Los diversos eventos celebrados en el Coliseo Iván Ramiro Córdoba, fueron otro factor que retraso los procesos de excavación y retiro de material, debido a que se obstaculizaban las vías de circulación y aumento constante del flujo peatonal de ciudadanos por esta zona, ya que siendo el único sendero que comunica los sectores de los colegios con Belchite de forma continua se han presentado retrasos en los suministros, vaciado de concretos y procesos constructivos del contratista.

Consecuente con lo anterior se solicita una ampliación desde del contrato hasta el 30 de marzo de 2024, con el fin de poder dar continuidad a los procesos constructivos y desarrollos en campo para cumplir a cabalidad el alcance contractual suscrito con la entidad.

Atentamente



JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Representante Legal

MUNICIPIO DEL RETIRO, VEREDA PANTANILLO, FINCA LA VERONA
CELULAR – 314 811 12 35
jsuarezosorio@yahoo.com